

CONVOCATORIA:	2020/D/FC/FC/DS PDI/1
RESOLUCIÓN :	11 DE FEBRERO DE 2020
IDENTIFICADOR PLAZA:	0110/DF000829
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	INFORMÁTICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de Profesorado permanente aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016 se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. JOSÉ RAMÓN DORRONSORO IBERO**

**Secretaria: D<sup>a</sup>. EDURNE BARRENECHEA TARTAS**

**Vocal: D. IGNACIO AEDO CUEVAS**

**Vocal: D. MANUEL PALOMO DUARTE**

**Vocal: D<sup>a</sup>. ANTONIA MAS PICHACO**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

- a) Adecuación del currículum del candidato al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

### Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del candidato y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos).</p> <p>Se valorará especialmente publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, principalmente internacionales, y las estancias internacionales con resultados. Otros méritos: pertenencia a comités científicos, participación en cátedras de investigación, Dirección de tesis doctorales, etc.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos).</p> <p>Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos de fin de grado y de trabajos de fin de máster. Otros méritos: Dirección y participación en innovación docente, realización de cursos digitales (MOOC, SPOC...), publicaciones docentes, etc.</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos).</p> <p>Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad (contratos de I+D+i art. 83, evaluación de revistas internacionales de impacto, experiencia profesional en actividades I+D+i, etc.)</p>	60 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>Proyecto Docente (3 puntos).</p> <p>Se valorará la organización y la metodología docente y su adecuación al plan de estudios, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos de la UC3M: internacionalización y educación digital</p> <p>Proyecto Investigador (5 puntos)</p> <p>Se valorará la estrategia de financiación, organización del plan investigador, su rigor científico, calidad y grado de innovación e internacionalización.</p>	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará la claridad, organización y rigor de la exposición, así como la capacidad de discusión del/de la candidato/a</p>	2 puntos

**Criterios del Segundo Ejercicio**

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	<b>Lección</b> Se valorará el rigor, la organización, la calidad y la relevancia, así como los recursos empleados.	10 puntos
	<b>Presentación y Discusión</b> Se valorará la claridad, organización y rigor de la exposición y la capacidad de discusión	5 puntos

**Criterios del Tercer Ejercicio**

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el candidato, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	<b>Trabajo de investigación</b>  Se valorará el rigor científico, la pertinencia y el grado de contribución del trabajo de investigación, así como los resultados que se hayan derivado del mismo (publicaciones, patentes, transferencia a la sociedad, ...)	10 puntos
	<b>Presentación y Discusión</b>  Se valorará la claridad, organización y rigor de la exposición, así como la capacidad de discusión.	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

FECHA: 22 de junio de 2020

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 09:50 horas, del día 22 de junio de 2020 de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Por vía telemática, a 22 de junio de 2020

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo. JOSÉ RAMÓN DORRONSORO IBERO

Fdo. EDURNE BARRENECHEA TARTAS

VOCAL

VOCAL

Fdo. IGNACIO AEDO CUEVAS

Fdo. MANUEL PALOMO DUARTE

VOCAL

Fdo. ANTONIA MAS PICHACO